



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Consistente en 14 actas
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Testados nombre y apellidos, matrículas, calificaciones y situaciones de salud, escolares y personales.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	16 de octubre del 2025 Acta de sesión 36/2025
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



NÚM. 155/2025

## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

--En la Ciudad de Xalapa, Enriquez, Veracruz, siendo las **DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS** del dia **VEINTISIETE** del mes de **AGOSTO** del **DOSENTRAL** MIL **VEINTICINCO**, reunidos de manera presencial en el salón de tutorías de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, se inicia la **SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO** con los **C.C.** --

1) DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ. - Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----  
2) MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ. -Secretario de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----  
3) DR. JOSÉ LÓCIA ESPINOZA. -Consejero Maestro de la Fac. de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----  
4) DRA. NIEVES DEL SOCORRO MARTÍNEZ CRUZ. -Maestra Representante de la Fac. de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----  
5) M.F. ÓSCAR ROSALES SÁNCHEZ. -Maestro Representante de la Fac. de Quím. Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----  
6) M.C. MARGARITA VIRGINIA SAAVEDRA VÉLEZ. -Maestra Representante Suplante de la Fac. de Quím. Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----  
7) C. DULCE DEL CARMEN GONZÁLEZ MARCIAL. - Consejera Alumna de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----

### TRATAR EL PUNTO ÚNICO:

a) Atender el oficio recibido el 22 de agosto de 2025 de la C. **N1-ELIMINADO 1** estudiante con **MATRÍCULA NUM. N3-ELIMINADO 1** en el que solicita exentar la **EXPERIENCIA RECEPCIONAL**, en virtud de haber obtenido **TESTIMONIO DE DESEMPEÑO N4-ELIMINADO 1** en el **EXAMEN GENERAL DE EGRESO (CENEVAL) QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO**, el pasado **29 de marzo de 2025**.  
Este Honorable Consejo Técnico no tiene inconveniente en avalar la solicitud de la C. **N2-ELIMINADO 1** para que el MCE. **JUAN CERDÁN PÉREZ** le asiente la calificación aprobatoria de **N5-ELIMINADO 1** a la Experiencia Educativa de Experiencia Receptacional, como lo señalan los lineamientos del MEIF, la presente Acta deberá ser entregada en la Secretaría de la Facultad para finalizar el trámite.

--No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS del mismo dia y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, -

DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ.

M.C.E. JUAN CERDÁN PÉREZ.

DR. JOSÉ LÓCIA ESPINOZA

**DRA. NIEVES DEL SOCORRO MARTÍNEZ CRUZ.**

**M.F. OSCAR ROSALES SÁNCHEZ.**

M.C. MARGARETA VIRGINIA SAAVEDRA VÉLEZ

**C. RULCE DEL CARMEN GONZÁLEZ MARCIAL.**

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."